



MAT.: DECRETA CESE DE FUNCIONES POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON LUIS JESUS CUETO CALDERON.

ALGARROBO, 15 JUN 2018

DECRETO N°

3526



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Decreto Alcaldicio N° 4626 de fecha 22.12.2017 "Designa en calidad de contratados a personas que se indican (Sr. Luis Jesús Cueto Calderón).

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 144 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales "El funcionario cesará en el cargo por las siguientes causales:
a) Aceptación de renuncia".
2. Documento de fecha 31 de mayo 2018, presentado por el funcionario municipal Sr. Luis Jesús Cueto Calderón (Renuncia Voluntaria).

DECRETO:

- I. **Decrétese** el Cese de Funciones por **Renuncia Voluntaria** a contar del **01 de junio 2018**, servida por **Don Luis Jesús Cueto Calderón**, Cédula de Identidad N° _____ funcionario Municipal asimilado al Grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- RR.HH (1)
- Archivo. (2)

